

YAMID ALEX Y RAMIREZ MARIN
Abogado ASESOR

Yolombó, 31 de enero de 2026

Doctor
HUBER ANDRES YEPES PIEDRAHITA
Subgerente Administrativo
ESE Hospital San Rafael
Yolombo

Referencia: Informe de Asesoría y proceso de recuperación cartera realizada durante el mes de enero de 2026.

Saludo cordial Dr. Huber

Durante el mes de enero de 2026, en cumplimiento del objeto contractual No.015-2026 firmado por las partes, realizo las siguientes actividades:

PROCESO DE RECUPERACIÓN CARTERA:

1. Inicio proceso de conciliación de saldos de glosas con la EPS SURA, la EPS propone:

Valor Glosa:	\$86.464.222
Valor Levanta EPS:	\$51.878.533
Valor acepta ESE:	\$34.585.689

Presento oferta con contrapropuesta, donde se levantaría el 70% del valor glosado a favor de la ESE.

2. Asisto a cita presencial con Coosalud EPS en la ciudad de Cartagena, donde se abordan los siguientes temas:
 - Conciliación de saldos de glosas que a la fecha ascienden a más de \$10.000.000.000.
 - Renovación de contratos de la modalidad de evento.
 - Acuerdos de pago de cartera corriente.
 - Parametrización de tarifas actualmente contratadas

La EPS manifiesta realizar las siguientes acciones:

Carrera 51 N°. 47 – 09 Amagá
yamidalex17@gmail.com
Cel. 312 831 10 08

YAMID ALEX Y RAMIREZ MARIN

Abogado ASESOR

- Solicitar en el correo ivsierra@coosalud.com y jnarvaez@coosalud.com, parametrización de tarifas y servicios contratados.
 - Solicitar cita para renovación de contratos al correo dortiz@coosalud.com y jsanabria@coosalud.com, para esta solicitud, se sugiere presentar propuesta de tarifas y servicios.
 - Presentamos al área de cuentas por pagar, cartera con corte al 31/12/2025, con el fin de ser cruzada y posterior a esta, definir estados de cartera, con la prioridad de iniciar proceso de conciliación de saldos de glosas.
 - En caso de persistir devoluciones, se diligencia formato con numero de facturas y valores, para presentar a Valeria Arias.
 - Las citas de conciliación con VCO del 01/03/2025 a la fecha, deberán ser solicitadas a la mesadeayudactamedicas@grupovco.com , si VCO no da respuesta a la cita dentro de las próximas 72 horas, se debe informar a Valeria arias al correo varias@coosalud.com.
3. Solicito a UTAM continuar con el proceso de conciliación de saldos de glosas modalidad de evento corte 28/02/2025, según instrucciones de Valeria Arias de Coosalud Cartagena.
4. Remito solicitud de conciliación de saldos de glosas con corte del 01/03/2025 a la fecha, a VCO.

PROCESO DE ASESORÍA

5. Realizo ajustes a la relacion de facturas de contrato bajo la modalidad de evento para dar inicio al proceso de liquidacion de contratos de Coosalud EPS.
6. Remito al Dr. Alvaro Ortega Anexo 9 de la ARL Positiva, solicitando revisión de indicadores a cumplir dentro de las obligaciones contractuales adquiridas en el nuevo contrato.
7. Comparto con las áreas de facturacion y sistemas, oficio emitido por la EPS Sura con ajuste de Copagos y Cuotas Moderadoras a aplicar a partir del 01 de enero de la actual vigencia.
8. Redacto oficio de respuesta a radicado Savia 20263000213 donde solicitan el reintegro de \$239.044.730, sustento la no aceptación con argumentos contractuales y jurídicos a la fecha del cobro, remito para membrete y firma por parte de la gerencia.
9. Remito y socializo Circular 020 de 2026, donde se relacionan nuevos medicamentos regulados emitido por la Comisión Nacional de Precios de Medicamentos y Dispositivos Médicos.

YAMID ALEX Y RAMIREZ MARIN

Abogado ASESOR

10. Remito a Positiva ARL, observaciones presentadas por el Dr. Alvaro Ortega del Anexo 9, solicito ajustes para continuar con el respectivo tramite.
11. Comparto invitación a socialización de la Resolucion 2517 de 2025 – Seguimiento del Estado Nutricional de menores de 5 años con diagnóstico de desnutrición aguda, moderada y severa.
12. Solicito al área de facturación (Yanet González), radicar facturas de Nueva EPS del régimen contributivo o en caso de estar radicadas, soportar los radicados, esto con el fin de actualizar cruce de cartera con Nueva EPS y solicitar acuerdos de pago.
13. Realizo revisión de oferta de servicios listados como Atención Primaria en Salud (APS), propuesto por Nueva EPS como estrategia del Ministerio de Salud, realizo observaciones y remito a Dra. Patricia en Auditoria de Cuentas, para una revisión por su parte.
14. Inicio recopilación de documentos legales, para presentar ante Savia Salud EPS en el nuevo proceso contractual, solicito a Liliana Granda complementar documentos faltantes para presentación oportuna.
15. Convoco al personal de facturación, PyM, gerencia, auditoria y facturación, a Mesa de Trabajo de descuentos de indicadores de PEDT de Savia Salud, para el 14 de enero de 2026.
16. Realizo revisión del contrato de AXA Colpatria, notifico a Dra. Patricia – Auditoria, la desventaja con tarifas ofertadas en la vigencia 2025, con aplicación para la vigencia 2026 (servicios, medicamentos e insumos).
17. Realizo nuevamente revisión del Exportable con CUPS de la Estrategia APS del Ministerio de Salud, realizo observación ante la ausencia de inclusión de servicios ofertados y habilitados por la ESE.
18. Realizo revisión de la tipificación de la glosa reportada por la EPS Sura, presento propuesta para conciliación por Pareto a glosas por menor valor a \$1.000.000 y solicito a Alejandra Mejía dar respuesta a glosas con saldo mayor a \$1.000.000.
19. Radico en el área de adquisiciones, parte 1 con documentos legales para dar inicio a la etapa contractual con Savia Salud EPS.
20. Solicito nuevamente a Liliana Granda, complementar soportes legales para presentar a Savia.

YAMID ALEX Y RAMIREZ MARIN

Abogado ASESOR

21. Asisto a Mesa de Trabajo con Notificación de descuentos por incumplimiento a los indicadores de PEDT generados por Savia Salud EPS, manifiesto la no aceptación temporal hasta que la EPS demuestre que estos servicios fueron prestados por otro prestador, como lo describe el artículo 2.5.3.4.5.5 del Decreto 441 de 2022 que dice:

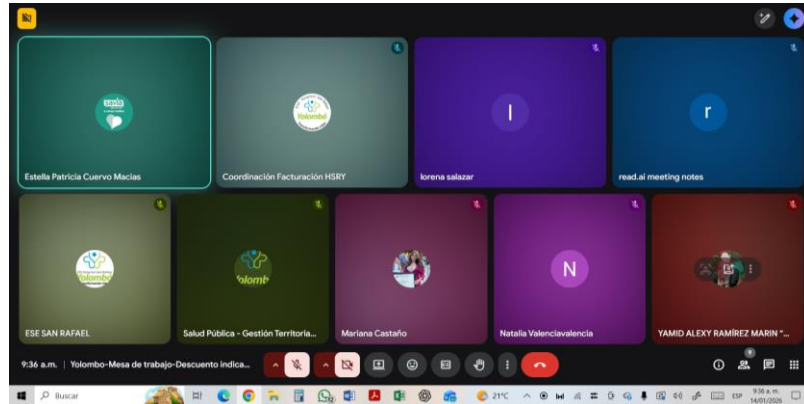
“Artículo 2.5.3.4.5.5 Reintegro de recurso por incumplimiento. En los acuerdos de voluntades que incluyan modalidades de pago prospectivas, en los que, producto de su seguimiento se determine que el prestador o proveedor incumplió de forma injustificada las disposiciones normativas o contractuales que se describen a continuación, la entidad responsable de pago podrá realizar los descuentos, para garantizar su cumplimiento a través de otro prestador o proveedor de su red:

- 1. Servicios y tecnologías en salud que requieren un mínimo de frecuencias o periodicidad per cápita, destinadas a la valoración integral, la detección temprana, la protección específica y la educación para la salud, como parte de las intervenciones para la población general o materno perinatal incluidas en la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la población Materno Perinatal.*
- 2. Servicios y tecnologías en salud que requieren un mínimo de frecuencias o periodicidad per cápita, destinados a determinar el nivel de control o la aparición de complicaciones de una condición en salud ya establecida.*

La suma que la entidad responsable de pago podrá descontar al prestador o proveedor corresponderá al valor establecido en la nota técnica para los servicios y tecnologías en salud que fueron prestados por otro prestador o proveedor de su red. La entidad responsable de pago deberá informar al prestador o proveedor del descuento a realizar.

Cuando la Superintendencia Nacional de Salud, en ejercicio de sus funciones de inspección, vigilancia y control, advierta que la entidad responsable de pago realizó descuentos y no garantizó la prestación o provisión de estos servicios y tecnologías en salud a través de otro prestador de servicios de salud o proveedor de tecnología en salud de su red, deberá informar a la ADRES para que esta realice el procedimiento de reintegro de recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, apropiados o reconocidos sin justa causa, que ha establecido el Ministerio de Salud y Protección Social.”

YAMID ALEXY RAMIREZ MARIN
Abogado ASESOR



22. Solicito prefactura mor morbilidad capita de Nueva EPS mes de enero de 2026, realizo revisión y remito al área de facturación para trámite de cargue de RIPS, soportes y factura, antes del 20 del mismo mes.

23. Asisto en compañía de la gerencia a cita programada con Nueva EPS en la ciudad de Bogotá, donde se abordan los siguientes temas;

- Anticipos por \$16.503.757.824 al 31/12/2025.
- Solicito cita para actualización de contratos y exportables de tarifas de medicamentos, servicios e insumos, causales de glosas por tarifas diferenciales.
- Solicito cita para conciliar saldos de glosas para realizar de manera administrativa o por Pareto, por la calidad de facturas e ítems glosados.
- Revisión de estados de cartera capita y evento, se programa cita para el 26/01/2026.
- Solicitud de aplicaciones de pago, la EPS manifiesta que están en proceso de revisión.

El área financiera de Nueva EPS, solicita el envío de carteras separadas antes de intervención y después de intervención, informo a Stella Morales realizar el envío a sandro.arias@nuevaeps.com.co.

Toda solicitud relacionada con el área de cuentas médicas, será atendida directamente por el director en el correo carlos.ibanez@nuevaeps.com.co

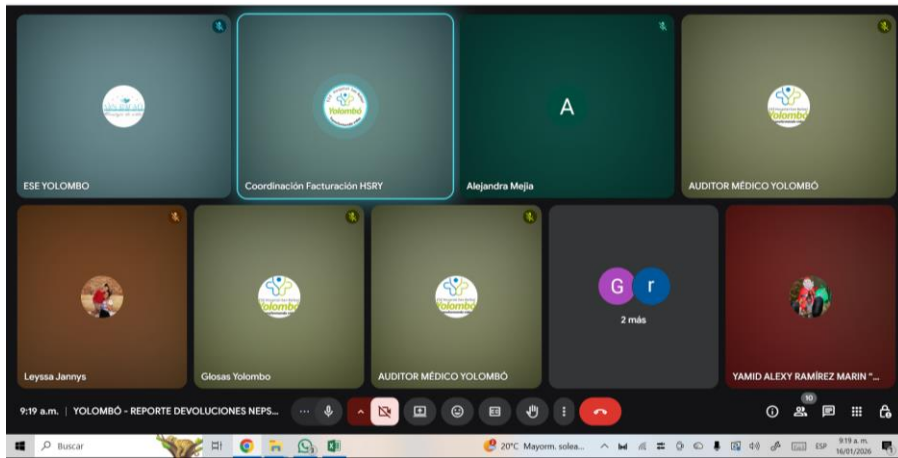
Nueva EPS notifica postulación de pagos para el mes de enero por \$1.600.000.000.

24. Remito carteras a Nueva EPS solicitadas por el Dr. Sandro Arias – Director Financiero de la EPS, identificando carteras antes de intervención y posterior a la intervención.

YAMID ALEX Y RAMIREZ MARIN

Abogado ASESOR

25. Convoco a reunión virtual para revisión de reporte actualizado de devoluciones de Nueva EPS y presento propuesta para realizar contingencia de priorización con esta cartera.

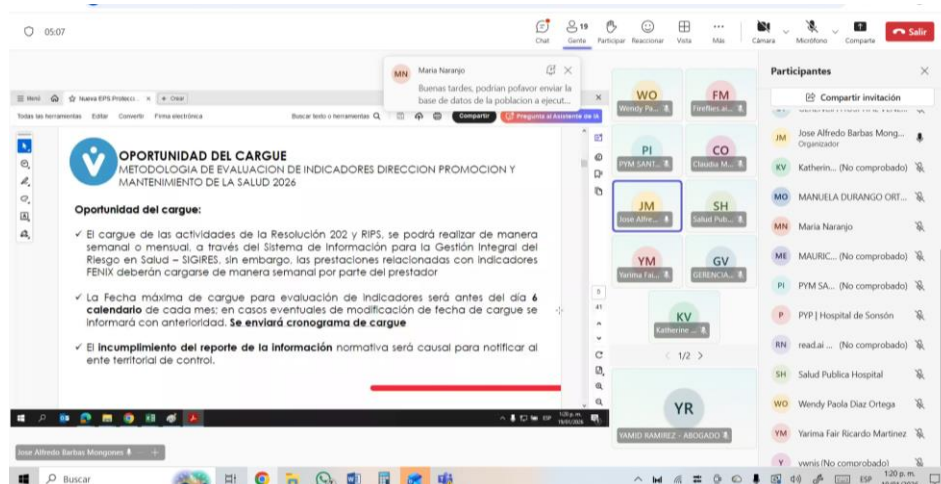


Se concluye que se dará prioridad a las causales de devolución por RIPS, generados por la EPS de manera automática (error), y luego continuar con las demás causales, priorizando el mayor valor devuelto.

26. Solicito a Savia Salud EPS, exportable con actualización de tarifas a vigencia 2026.
27. Realizo revisión a solicitud de ejecución del Contrato 451780 – RAEC (Excel), remito a Stella Morales ya que corresponde a la modalidad de Evento de Savia Salud EPS.
28. Comparto oficio con instrucciones para el nuevo modelo del proceso de respuesta a glosas de Salud Total EPS, solicito implementar por el área de glosas de la ESE y si es necesario, manifestar la necesidad de solicitar capacitación a la EPS.
29. Solicito prefactura con ajuste a la UPC de Nueva EPS vigencia enero 2026, realizo revisión y remito al área de facturación para el cargue de factura, soportes y RIPS antes del 20 del mismo mes.
30. Asisto a socialización virtual de lineamientos de la metodología de evaluación de Nueva EPS – PyM.

YAMID ALEX Y RAMIREZ MARIN

Abogado ASESOR



31. Notifico a Sor Morales – Sistemas, exportable de evento de Savia Salud EPS, con tarifas ajustadas a la vigencia 2026, solicito parametrización según exportable para evitar glosas por tarifas.
32. Diligencio Certificación de Continuidad de Negocio y/o Riesgos Operacionales de Positiva ARL, remito para membrete y firma por la gerencia.
33. Notifico al servicio farmacéutico de la ESE, relación de medicamentos desabastecidos, reportados por Savia Salud EPS.
34. Recibo notificación para cita de conciliación de saldos de glosas de Nueva EPS, programada por la entidad para el 27/04/2026, informo al área de glosas de la ESE, para soportar las cúasales de soportes, autorizaciones y pertinencia.
35. Emito respuesta a derecho de petición radicado por EDS La Marquesa, envío para firmas y membrete.
36. Asisto a cita presencial en Nueva EPS Bogotá, donde se realiza revisión de cartera evento y costo fijo con corte al 31/12/2025, nos informan que las facturas en devolución y sin radicar con corte al 30 de agosto de 2025 se radican por Web, las demás se radican por FACTRAMED.

Notifica Nueva EPS, que a la fecha aún registra un saldo de \$334.000.000 en estado de devolución por costo fijo, que deberán ser tramitados de manera prioritaria toda vez que contamos con saldos negativos cruzando con los anticipos.

Informamos a la EPS, que a la fecha no contamos con prefacturas de movilidad de octubre de 2025 a enero de 2026, la EPS manifiesta que es un

YAMID ALEX Y RAMIREZ MARIN

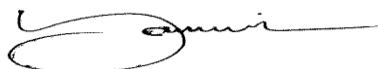
Abogado ASESOR

problema en la contratacion pero que se está trabajando en buscar alternativas.

37. Asisto a reunion virtual convocada por AESA, con el fin de socializar los incrementos a la UPC con Savia Salud EPS, se sugiere realizar ponderación de incrementos del subsidiado con el contributivo.
38. Comparto Circular 002-2026 de Coosalud, donde notifican la no generación de prefactura capita del mes de enero de 2026 por directriz del Ministerio de Salud y Protección Social.
39. Emito respuestas a recobros de Nueva EPS en formato txt, manifiesto la no aceptación y solicito conciliación.
40. Realizo revisión del Acta de Reunion de cartera, sostenida en Coosalud Cartagena con Valeria Arias, no presento observaciones, firmo y remito para firma por la gerencia.
41. Remito contratos vigentes al área de cartera para cargue en el SIO.
42. Solicito a UTAM continuar con el proceso de conciliación de saldos de glosas modalidad de evento corte 28/02/2025, según instrucciones de Valeria Arias de Coosalud Cartagena.
43. Remito solicitud de conciliación de saldos de glosas con corte del 01/03/2025 a la fecha, a VCO.
44. Realizo revisión a solicitud de reintegro requerido por la ADRES por mayor valor pagado por \$570.000, solicito adjuntar Excel con la relacion de las reclamaciones para realizar la correspondiente auditoria.
45. Remito comunicado de gestion de radicación por FACTRAMED de Nueva EPS, según las resoluciones 2275 y 2284.
46. Comparto comunicado extraído de la página Web de Mundial de Seguros, donde dan instrucciones para la radicación de cuentas en estado de devolucion, con las fechas límites (31/03/2026)

Durante el mes de enero 2026 fueron resueltas, las dudas y consultas que de algunas dependencias de la ESE son realizadas vía Email, WhatsApp y llamadas telefónicas, en cumplimiento del objeto contractual.

Cordialmente,



YAMID ALEX Y RAMIREZ MARIN

Abogado Asesor

Carrera 51 N°. 47 – 09 Amagá

yamidalex17@gmail.com

Cel. 312 831 10 08